



MARÍA GUADALUPE
MURGUÍA
GUTIÉRREZ
DIPUTADA FEDERAL



1ER | INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

CONTENIDO

- I. Semblanza
- II. Presentación
- III. Asistencia a las sesiones de la Cámara de Diputados
- IV. Balance Legislativo
- V. Presidencia de la Comisión Especial para continuar con las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"
- VI. Secretaría de la Comisión de Puntos Constitucionales
- VII. Integrante de la Comisión de Educación
- VIII. Integrante de la Comisión de Gobernación
- IX. Trabajo en Querétaro

MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ

Nacida en la Ciudad de México, radica en el Estado de Querétaro desde 1983, abogada por la Escuela Libre de Derecho. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos dentro de los cuales destacan: Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Educación del Estado de Querétaro y Coordinadora General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado de Querétaro, Titular de la Unidad de Enlace

Federal de la Secretaría de Gobernación, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Procuradora Fiscal del Estado de Querétaro, Regidora del Municipio de Querétaro, Directora General del Colegio de Bachilleres México SEP y Directora General del Fideicomiso QRONOS del Gobierno del Estado de Querétaro, por citar algunos. Miembro del Partido Acción Nacional desde 1998, a la fecha es actualmente Diputada Federal por el mismo instituto político.



II. PRESENTACIÓN

A un año de iniciada mi gestión como Diputada Federal por el Partido Acción Nacional, es mi prioridad informar a los ciudadanos de las actividades realizadas durante este periodo, con la finalidad de promover un ejercicio crítico, de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad.

Por lo anterior presento el siguiente informe de actividades que incluye el trabajo realizado en las Comisiones de las cuales formo parte, así como numeralia de las gestiones que se han venido realizando en el Estado de Querétaro.

El enfoque de mi trabajo legislativo ha estado encaminado:

- A la “Comisión Especial Ayotzinapa”, para continuar con las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, que presido,
- A la “Comisión de Puntos Constitucionales”, de la cual soy Secretaría y Coordinadora de la Subcomisión de Administración Pública,
- A la “Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos”, de la cual formo parte, así como de las Subcomisiones de Educación Básica, Inicial y Especial; Educación Media Superior y de Educación Superior, y
- A la Comisión de Gobernación.

Aquí doy cuenta de manera muy general, de cada uno de los trabajos realizados en dichas Comisiones.

Quiero precisar que aun cuando los avances son importantes, queda mucho por hacer. Tenemos enormes retos y desafíos como parte del quehacer legislativo para generar las condiciones que garanticen el respeto,

la promoción y protección de los derechos humanos de cada persona en este país.

Mi Partido - Acción Nacional - seguirá en su lucha por revertir la tóxica reforma fiscal aprobada por el PRI-Gobierno en 2013, que ha afectado severamente la economía familiar de la gran mayoría de los mexicanos, desincentiva la inversión y el crecimiento económico; además de que seguirá presentando iniciativas que abonen al desarrollo sustentable del país.

En Acción Nacional entendemos que la suma de esfuerzos y la suma de voluntades son necesarias para construir un país democrático y más justo, para responder a la confianza que la sociedad nos han brindado. Por ello, agradezco al Presidente de mi partido Ricardo Anaya Cortés, al Coordinador de mi Grupo Parlamentario, Marko Antonio Cortés Mendoza, y a mis compañeros Diputados tanto de Acción Nacional, como de otros Grupos Parlamentarios que me han apoyado a lo largo de este año en mi gestión como legisladora federal por el Estado de Querétaro.



III. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Año I

Total de Sesiones	37
Asistencias	37

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Año I

Total de Sesiones	30
Asistencias	30

PORCENTAJE DE ASISTENCIAS

100%

IV. BALANCE LEGISLATIVO

Destaco los temas más relevantes que fueron aprobados por el Congreso de la Unión en este año.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

En la discusión para determinar la manera en que la Federación recibiría 4 billones 763 mil 899 millones de pesos por ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, entre otras, el GPPAN insistió en 1) disminuir la tasa del IVA en la frontera, 2) reestablecer el Régimen de Pequeños contribuyentes y 3) ampliar los conceptos de deducibilidad en la Ley del ISR; sin embargo, estas propuestas no fueron aprobadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

A fin de que la Federación erogue gasto público en las funciones de desarrollo social, económicas y de gobierno, así como inversión para infraestructura productiva de

largo plazo, el GPPAN propuso reorientar el gasto de forma que se destinaran mayores recursos a inversión en educación, salud, generación de empleo, combate a la pobreza, impulso a la ganadería y el campo mexicano y la preservación de los ecosistemas. No obstante, ninguna de las reservas presentadas fue aprobada.

DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Preocupados por la economía familiar de millones de mexicanos, que no han logrado superar la línea mínima de bienestar, el GPPAN votó a favor de la desindexación del salario mínimo. Con esta reforma constitucional, el salario mínimo dejará de ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a la remuneración.

DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

Con el fin de procurar finanzas sanas y responsabilidad en los gobiernos locales, el GPPAN votó a favor del dictamen por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera



BALANCE LEGISLATIVO



de las Entidades Federativas y se modifican las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental. Con las nuevas disposiciones, se sientan las bases generales para impedir que los entes públicos incurran en endeudamiento irresponsable, señalando los límites de afectación de participaciones y las modalidades de contratación de empréstitos y obligaciones.

REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

El GPPAN apoyó esta reforma constitucional a fin de reconocer la autonomía de la Ciudad de México para expedir su propia Constitución Política y determinar la forma en que se ejerce el poder público por parte de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad. Dentro de los aspectos más importantes podemos destacar:

- El Distrito Federal se convirtió en la Ciudad de México, con el carácter de Entidad Federativa.

- Su Constitución entrará en vigor en el año 2018.
- La Ciudad de México goza de mayor autonomía en materia presupuestal y de endeudamiento.
- Las delegaciones fueron sustituidas por “demarcaciones territoriales”, el Jefe Delegacional adquirió el rango de Alcalde y cuentan con un cabildo de 10 miembros.
- Los integrantes del cabildo de cada alcaldía son elegidos en forma democrática.
- El Jefe de Gobierno nombra al Jefe de la Policía y Procurador de Justicia; lo que antes correspondía al Presidente de la República.
- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se transformó en Congreso Local.
- La Ciudad de México puede participar en la aprobación de reformas constitucionales, como cualquier otra entidad.

BALANCE LEGISLATIVO

- La Ciudad de México puede acceder a fondos federales reservados para los estados y municipios.
- El Jefe de Gobierno ya no puede ser removido por el Senado de la República.

APAGÓN ANALÓGICO

Sin dejar de lado la convicción de que el apagón analógico tenía que llevarse a cabo a nivel nacional el 31 de diciembre de 2015, el GPPAN apoyó la propuesta del Senado para otorgar a las televisoras públicas, sociales, comunitarias e indígenas un nuevo plazo para transitar al esquema digital. Con esta medida, se buscó enmendar los errores en la materia en apoyo a la población que por su condición de pobreza y marginación se encontraba en riesgo de quedarse sin señal de televisión.

SECRETARÍA DE CULTURA

Comprometidos con el impulso a las artes y a la cultura, la Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por el PAN, participó intensamente en el análisis de la propuesta del Ejecutivo para crear la Secretaría de Cultura. Con su voto a favor del dictamen, el GPPAN contribuiría a la organización y administración de museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad patrimonial. Además, la nueva Secretaría aplicará una política de estudio, preservación y difusión del patrimonio cultural mexicano, que incluirá el impulso a las culturas populares y urbanas en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales.

LEY CONTRA ROBO DE HIDROCARBUROS

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con una adenda el dictamen de la minuta que expide la Ley Federal



BALANCE LEGISLATIVO

para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos y reformas a otros ordenamientos jurídicos. El GPPAN votó a favor de este dictamen, para crear un ordenamiento jurídico que establece delitos y sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos -bienes asociados a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

Esta ley contempla penas de 15 a 25 años de prisión y multa de 15 mil a 25 mil Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quien sustraiga o aproveche hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin consentimiento de quien deba otorgarlo.

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Ante el desafío que el desarrollo del sur-sureste del país representa para México, el GPPAN votó a favor del proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona el Artículo 9 a la Ley General de Bienes Nacionales. Esta propuesta tiene como objetivos abatir la pobreza, cerrar la brecha entre las regiones norte y sur-sureste del país, crear oportunidades

de desarrollo económico y social e incentivar la inversión, principalmente en los estados sureños de la República Mexicana.

MISCELÁNEA PENAL

Con el voto a favor del GPPAN la Cámara de Diputados aprobó diversas disposiciones en materia penal, con el objeto de implementar la reforma constitucional en materia de justicia y seguridad pública. Los cambios consisten fundamentalmente en:

- Se implementa el Sistema Acusatorio, en el que se respetan los derechos tanto de la víctima y ofendido, como del imputado, estableciendo de manera explícita el principio de presunción de inocencia para éste.
- Se plantea que el proceso será acusatorio y oral.
- Se establece una nueva regulación respecto de medidas cautelares entre ellas la prisión preventiva, de tal forma que solo podrá ser aplicada excepcionalmente, cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio.



BALANCE LEGISLATIVO

- Se prevé prisión preventiva para los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios especialmente violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud, si el Ministerio Público logra acreditar, en audiencia, las condiciones exigidas para vincular a proceso por esos delitos.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El GPPAN propuso y aprobó el presente ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las normas éticas que deben regir la conducta de las y los diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento.

ACCIONES SIMPLIFICADAS

Los diputados de Acción Nacional promovimos reforma a la Ley de Sociedades Mercantiles, para crear la Sociedad por Acciones Simplificadas, cuya constitución se aprueba en un solo día, y de forma gratuita. Esta sociedad mercantil puede formarse con una o más personas físicas, que no podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil, y su constitución, disolución o liquidación estarán a cargo directamente de la Secretaría de Economía. Reforma publicada en el DOF 14 de marzo de 2016.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Este tema fue uno de los más relevantes en este periodo, pues se trata de la primera iniciativa ciudadana aprobada por el Poder Legislativo. Comprende los siguientes ordenamientos:

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Publicada en el DOF el 18 de julio de 2016, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en el artículo 113 Constitucional.

Contempla la creación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, presidido por un ciudadano, que durará en funciones un año.

Establece la existencia de la Plataforma Digital Nacional Anticorrupción, que contendrá la información de las licitaciones y los contratos; en ella se podrá consultar la evolución patrimonial, la declaración de intereses y la constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los servidores públicos. Permitirá también conocer quienes hayan sido sancionados por faltas graves.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Publicada en el DOF el 18 de julio de 2016, establece las responsabilidades administrativas de los servidores públicos (graves y no graves), sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados por faltas administrativas graves así como los procedimientos de su aplicación.

Señala que las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas, salvo los rubros en que la publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución.

BALANCE LEGISLATIVO

El Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana emitirá los formatos respectivos garantizando tales derechos.

Establece las conductas que constituyen faltas administrativas graves y no graves cometidas por los servidores públicos y los particulares vinculados con actos de corrupción, así como sus sanciones.

Las sanciones por faltas administrativas para servidores van desde amonestación; suspensión del empleo, cargo o comisión; destitución del empleo; inhabilitación de tres meses a un año para desempeñar el cargo. En caso de faltas graves la inhabilitación podrá ser de 1 a 10 años y sanción económica.

En el caso de particulares, personas físicas o morales, se establecen sanciones económicas; inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de 3 a 8 años; indemnización a la Hacienda Pública por los daños y perjuicios causados; y en el caso de las empresas, la suspensión de actividades por un periodo de tres meses a tres años, así como la disolución de la sociedad respectiva.

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Este Tribunal independiente y autónomo investigará y sancionará prácticas de corrupción;



BALANCE LEGISLATIVO

tendrá facultades para que deriven de daños, así como para imponer sanciones a servidores públicos y a particulares por actos u omisiones vinculadas con faltas administrativas graves.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Restablece las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, otorgándole facultades para investigar y sustanciar faltas administrativas, así como para regular y vigilar a los sujetos obligados.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Crea la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con autonomía técnica y operativa, facultada para perseguir los delitos derivados de actos corrupción. Tiene el rango de Subsecretaría.

Código Penal Federal

Se realizaron modificaciones a fin de establecer sanciones para aquellos servidores públicos que incurran en los delitos de: ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, coalición de servidores públicos, intimidación, ejercicio indebido de funciones, tráfico de influencias y cohecho.

Asimismo establece los delitos en que pueden incurrir particulares vinculados con actos de corrupción como son: uso ilícito de atribuciones y facultades, tráfico de influencias y cohecho.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental

Establecen las facultades de la Auditoría Superior



de la Federación para revisar recursos federales en ejercicios fiscales en curso o anteriores. También podrá investigar, sustanciar y promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la imposición de sanciones que corresponda a los servidores públicos y particulares vinculados con actos de corrupción.

RESERVAS FORMULADAS POR ACCIÓN NACIONAL A MINUTA DE CÁMARA DE SENADORES (15 de junio de 2016)

El 16 de junio de 2016, durante la discusión en el Pleno en la Cámara de Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional,

BALANCE LEGISLATIVO

presenté reserva a los artículos 32, incisos B), C) y último párrafo; y 33 inciso B) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por considerar que provocaban incertidumbre y confusión, pues el objeto de la iniciativa ciudadana era mejorar los instrumentos de rendición de cuentas, especialmente por parte de los servidores públicos, a fin de combatir la corrupción y la impunidad.

Las disposiciones reservadas tenían como objetivo obligar a los particulares, personas físicas o morales, a presentar declaración patrimonial y de intereses, como si fueran funcionarios, cuando recibieran o ejercieran recursos públicos, o bien, celebraran contratos bajo cualquier modalidad, con la Federación, Estados o Municipios.

Pues aun cuando el reclamo social buscaba la transparencia y la rendición de cuentas, tanto para servidores públicos como para particulares,

señalamos que estas reformas eran improcedentes por lo siguiente:

- La redacción era deficiente y ambigua en sus términos, quedarían obligados a presentar declaraciones, patrimonial y de intereses, cualquier trabajador en lo general, sin distinguir nivel ni rango jerárquico, directivos, funcionarios, albañiles, personal de limpieza, subcontratistas, electricistas, y demás. En el mismo caso se encontraría cualquier beneficiario de programas sociales, como adultos mayores, becarios, apoyo a mujeres, entre otros.
- Esta imprecisión, abría la puerta a medios jurídicos de impugnación que dejarían sin efecto y hacen inoperante el propósito de la norma.
- Incluso el artículo 33, apartado B, llegaba al extremo de que los particulares, tenían que



BALANCE LEGISLATIVO

presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses para cada contratación que llevarán a cabo, al inicio y al final de las mismas.

Finalmente, esta disposición fue vetada por el Presidente de la República el 23 de junio de 2016 y en sesión extraordinaria del Congreso del 16 de julio del mismo año, quedó sin efecto.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, IGUAL Y SUSTANTIVA

Con el objetivo de precisar los derechos en materia educativa de los niños y jóvenes que requieren educación especial, los Diputados del PAN aprobamos, con

cambios, el dictamen que busca armonizar la Ley General de Educación con diversos tratados internacionales de los que México forma parte en materia de educación inclusiva.

ATENCIÓN GRATUITA A MENORES EN CASO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA

Los diputados de Acción Nacional aprobamos la reforma a la Ley General de Salud para establecer que en caso de discapacidad auditiva, se garantizará a los niños menores de tres años, atención gratuita y prioritaria, mediante los avances científicos existentes e implantes cocleares.



BALANCE LEGISLATIVO

FACULTAR A LA PROFECO PARA VERIFICAR PUBLICIDAD

Con el voto favorable del Grupo Parlamentario del GPPAN, se aprobó la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual faculta a la PROFECO para que, en el análisis y verificación de la información o publicidad, compruebe que ésta es veraz, clara y apegada a la legalidad, además de evitar la confusión en los menores, usando un lenguaje sencillo.

Se regula el marco normativo sobre transparencia en el Congreso

Con el voto a favor del GPPAN la Cámara de Diputados aprobó incorporar el Título Séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para regular el marco normativo sobre transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental; creando la Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.

AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR

Los diputados del PAN votamos a favor del dictamen por el que se reforma la Ley General de Educación, para flexibilizar el calendario y la jornada escolar y, de esta manera, favorecer la autonomía de gestión en las escuelas. Con ello, las escuelas de educación básica podrán decidir si mantienen el tradicional calendario de 200 días, o si quieren cambiar a uno de 185 días, con jornadas más largas. En ambos casos, se mantiene el mismo número de horas de clase por año.

NUEVA LEGISLACIÓN CASTRENSE, BASADA EN JUICIOS ORALES

Con el apoyo de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se aprobó la reforma al Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales. De esta manera se actualiza la legislación castrense para transitar, de un sistema inquisitivo a un sistema acusatorio, basado en juicios orales en el que se



respetan a plenitud los derechos de las víctimas y de los probables responsables.

EDUCACIÓN SEXUAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE

Acción Nacional voto a favor el dictamen que reforma el artículo 70 de la Ley General de Salud, con el objeto de establecer que la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsará acciones en materia de educación sexual y planificación familiar, dirigida a la población adolescente.

V. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONTINUAR CON LAS INVESTIGACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, DESIGNADO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS"

Ante los hechos ocurridos en Iguala Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en los que 43 estudiantes de la Normal "Raúl Isidro Burgos", fueron desaparecidos, seis personas perdieron la vida, y más de 25 resultaron heridos, el 30 de septiembre de 2014 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh).

El 3 de octubre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH emite la Medida Cautelar No. 409-14, solicitando al Estado Mexicano:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;

- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos;
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) Informe sobre las acciones adoptadas.

Derivado de un acuerdo con los familiares y representantes de los estudiantes normalistas, el Estado Mexicano solicitó formalmente la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para dar seguimiento a la implementación de las medidas cautelares en marcha.

El 12 de noviembre de 2014, el Estado Mexicano suscribió con la CIDH, el ACUERDO PARA LA INCORPORACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE



COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO AYOTZINAPA



43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO BURGOS” DE AYOTZINAPA, GUERRERO, DENTRO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES MC/409/14 Y EN EL MARCO DE LAS FACULTADES DE MONITOREO QUE LA CIDH EJERCE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN.

Los beneficiarios de las medidas cautelares y el Estado acordaron la incorporación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en materia de derechos humanos (GIEI), para realizar una verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado Mexicano tras la desaparición de los normalistas.

El mandato del Grupo Interdisciplinario sería inicialmente de 6 meses y podría extenderse en consulta de la CIDH con las partes.

El 6 de Septiembre de 2015, el GIEI difundió el Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa.

El 15 de septiembre de 2015, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, fue creada la Comisión Especial para continuar con las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”.

Durante el primer año, se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo con el objeto de que esta Comisión Especial obtuviera información de los hechos con los siguientes servidores públicos y personas vinculadas con los hechos:

- Procuradora General de la República: Maestra Arely Gómez González, 2 Octubre de 2015.
- Secretario de la Defensa Nacional: General Salvador Cienfuegos Zepeda, 5 de Octubre de 2015.

COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO AYOTZINAPA

- Secretario de Gobernación: Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, 20 Octubre de 2015.
- Exgobernador: Ángel Aguirre; Exsecretario General de Gobierno: Lic. Jesús Martínez Gamelo y Ex Fiscal de Justicia del Estado de Guerrero: Iñaki Blanco Cabrera, 14 de Octubre de 2015.
- Secretario de Marina: Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, 16 de Octubre de 2015.
- Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: Lic. Luis Raúl González Pérez, 27 de octubre de 2015.
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero: Lic. Ramón Navarrete Magdaleno, 18 de Noviembre de 2015.
- Comisionado Nacional de Seguridad: Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado de la Policía Federal: Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos y Jefe de la Gendarmería: Mtro. Manelich Castilla Craviotto, 26 de Noviembre de 2015.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV): Mtro. Sergio Jaime Rochin del Rincón, 19 de Noviembre de 2015.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes: Abogados Ángela Buitrago y Alejandro Valencia y Doctor Carlos Beristain, 4 de Diciembre de 2015.
- Exdirector de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos": Mtro. Jaime Solís Robledo, 10 de Febrero de 2016.
- Familiares del Normalista Julio César Mondragón Fontes, 16 de Febrero de 2016.
- Familiares de los integrantes del Equipo "Avispones de Chilpancingo", 25 de febrero de 2016.
- Legisladores del Estado de Guerrero, 25 de febrero de 2016.



COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO AYOTZINAPA

- Mtro. Sergio Jaime Rochin, de la CEAIV, 11 de abril de 2016
- Subprocurador: Eber Omar Betanzos Torres, 13 de abril de 2016. Servicios Periciales de la PGR, presentó información y resultados sobre el peritaje en el basurero de Cocula, practicado por esta dependencia del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2014.
- Presidente de la CNDH: Lic. Luis Raúl González Pérez; Lic. José Trinidad Larrieta Carrasco, encargado del Caso Iguala y su equipo de trabajo, 22 de abril de 2016. Presentó información proporcionada por testigo donde se señala la posible participación de la policía de Huitzucó en los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia donde fueron retenidos jóvenes normalistas y así como de la Policía Federal Preventiva quienes presuntamente llevaron a cabo retenes vehiculares en la zona.
- Representantes legales de la Empresa Estrella Roja del Sur y propietaria de los autobuses 2012 y 2510 de Costa Line. Lic. Susana Monterrubio Santana, Directora Jurídica de la empresa Estrella Roja del Sur, Lic. Jesús Alberto Lezama Sandoval, Abogado de la empresa Estrella Roja del Sur. 26 de mayo de 2016. Si bien asistieron los representantes legales de la empresa Estrella Roja del Sur, propietaria de los autobuses 2012 y 2510 de Costa Line, se negaron a proporcionar cualquier información de los hechos ocurridos en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014, aludiendo que ésta ya fue proporcionado a las autoridades competentes y que no existe obligación jurídica de la empresa para entregar información a la Comisión Especial.



VI. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



La Comisión de Puntos Constitucionales fue instalada el 13 de octubre de 2015, desde entonces se han tenido 6 reuniones de Mesa Directiva y 8 Plenarias; se han emitido 33 dictámenes, de ellos 5 positivos, 25 negativos de Iniciativas y 3 positivos de Minutas. Dentro de los asuntos más importantes que fueron aprobados por la Comisión, podemos destacar:

- Minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.
- Minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en materia de Reforma Política del Distrito Federal

- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar animal.
- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102, Apartado B, párrafo V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de Organismos Estatales de Derechos Humanos.
- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir la Ley General que

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

- establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas
- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho de toda persona a solicitar la condición de refugiado o el otorgamiento de asilo político.
 - Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para atribuir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la facultad de velar por que el Estado, en el establecimiento de sus políticas públicas y en los actos que realice; salvaguarde y promueva la correcta aplicación y cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



VII. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, correspondiente a la LXIII Legislatura se instaló el 13 de octubre de 2015.
- Desde entonces se han llevado a cabo 13 reuniones ordinarias, donde se han atendido 12 Minutas, 65 iniciativas, 3 iniciativas en Comisiones Unidas y 23 Propositiones con Punto de Acuerdo. Dentro de los asuntos más importantes podemos destacar:
- Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud y al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares. (UNANIMIDAD).
- Dictamen que emite la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en relación con la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero, por su grave crisis. (UNANIMIDAD).
- Dictamen que emite la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en relación con la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Educación Pública Federal, estatales y del DF, a garantizar que la educación básica sea gratuita y no condicionada al pago de cuotas escolares y procurar la sanción efectiva de los funcionarios infractores. (Por



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

mayoría 6 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).

Sostuve además una reunión de trabajo con el Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en la que tuve oportunidad de destacar, entre otras cosas lo siguiente:

- Uno de los principales problemas de la Reforma Educativa ha sido su implementación, que se ha hecho desde la SEP con una visión vertical, y en muchos casos con bastante intolerancia. "Al grado que hoy, las autoridades locales

han perdido el carácter de mando y se han convertido en dispersores del gasto, con cero margen de participación en las decisiones y en las soluciones".

- Sobre la propuesta curricular, en particular las materias de natación, inglés, matemáticas, robótica y otras, se requiere saber cómo se va a financiar el gasto que permita estos contenidos. "Sí queremos que haya contenidos curriculares locales y apoyarlos, tendría que preverse cómo se va a cubrir el gasto en los Estados, de tal suerte



VIII. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

que no incida en condiciones de inequidad”.

La Comisión de Gobernación fue instalada el 8 de octubre de 2015, desde entonces, se han tenido 7 reuniones donde se han dictaminado 9 minutas y 19 iniciativas, dentro de las cuales podemos destacar:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLII al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para otorgar la atribución a la Secretaría de Gobernación para la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se establece como atribución de la Secretaría de Cultura el fomentar la expresión literaria en lenguas indígenas y elaborar traducciones de las manifestaciones literarias y difundirlas gratuitamente.

- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León, para establecer que la bandera deberá izarse en el Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo (16 de enero de 1826).
- Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Se tuvo también la comparecencia del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong en Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública el 22 de octubre de 2015, en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, misma que versó sobre temas de seguridad, fortalecimiento y respeto a los derechos humanos, tráfico de armas, impunidad, controles de confianza y las elecciones de 2016



IX. TRABAJO EN QUERÉTARO



Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, gestionamos en conjunto recursos por 238.7 millones de pesos para el Fondo Metropolitano de Querétaro.

Se asignaron 10.6 millones de pesos para el Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para personas con discapacidad dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Los Diputados Federales por Querétaro gestionamos 51.3 millones de pesos para la capital del Estado dentro del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Escuelas al CIEN

Gestionamos la inclusión de Escuelas de los Municipios de Querétaro, Amealco, El Marques, Tequisquiapan, Tolimán, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Colón en el Programa Federal "Escuelas al CIEN" para acciones de rehabilitación integral.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Gestionamos la inclusión de tres escuelas en el Programa de Infraestructura Educativa a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa para los siguientes planteles:

1. Secundaria General "Felipe Carrillo Puerto", 22DES0030W, Sor Juana Inés de la Cruz 215, Colonia El Tintero, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P.76134.
2. Secundaria General "Teatro de la Republica", 22DES043Z, Calle Fundadores S/N, Localidad Palma de Romero, San Juan del Rio, Querétaro, C.P. 76830
3. Primaria General "Bicentenario de la Independencia de México", 22DPR0702Z, Clarisas S/N, Colonia Candiles, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

TRABAJO EN QUERÉTARO

SEGUIMIENTO DE GESTIONES

He mantenido contacto directo con autoridades municipales y estatales para dar seguimiento puntual a las gestiones que los ciudadanos me han encomendado durante los recorridos por Amealco, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Peñamiller, Tolimàn, Colón, El Marqués, San Joaquín, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Huimilpan y San Juan del Río; así como a través de mi casa de enlace en el Municipio de Querétaro.

Con ello se han podido atender peticiones en materia de:

- Pequeña obra pública
- Seguridad ciudadana
- Inclusión obra a las escuelas
- Salud

Asimismo, he tenido la oportunidad de brindar los siguientes apoyos:

- 2, 520 cobijas entregadas
- 5, 000 juguetes entregados
- Más de 25 apoyos médicos
- Más de 100 apoyos económicos a ciudadanos para distintas acciones sociales.
- Más de 20 visitas a comunidades y Cabeceras Municipales de Querétaro.





MARÍA GUADALUPE
MURGUÍA
GUTIÉRREZ
DIPUTADA FEDERAL



 [guadalupe.murguia.16](https://www.facebook.com/guadalupe.murguia.16)

 [@GuadalupeMurguiaG](https://www.facebook.com/GuadalupeMurguiaG)

 [@GuadalupeMG_PAN](https://twitter.com/GuadalupeMG_PAN)



1ER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

CASA DE ENLACE CIUDADANO QUERÉTARO

Av. Paseo de la Reforma, No. 4, local 202-4G
Col. Arboledas, Querétaro, Qm., C.P. 76140
Teléfonos: (442) 213-95-89
(442) 213-40-02

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADOS

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edif. A-2º piso
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Ciudad de México
C.P. 15960, Tel. 56281300 ext. 8322
E-mail: maria.murguia@congreso.gob.mx y
maria.murguia@diputadospan.org.mx